

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA
CALLE 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

Informe Secretarial:

Buenaventura V., marzo 2 de 2022.
A despacho del señor Juez el presente proceso informando que el apoderado judicial de la parte demandante solicita la entrega de un título consignado por pago de agencias en derecho. Sírvasse proveer.

CLAUDIA XIMENA HURTADO C.
Secretaria.

REF: Ordinario 2017/00084-01 NIDIA GARCIA OROBIO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES” y OTRO. En Buenaventura, marzo dos (2) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.161

Por ser procedente entréguese al doctor PEDRO EMILIO MONTES SANCHEZ quien se identifica con la c. c. No.6.455.831 de Sevilla y T.P. No.16832 del CSJ, por concepto de agencias en derecho el siguiente título judicial que a continuación se relaciona:

Título No.	Demandante	Demandado	Valor
469630000656712	NIDIA GARCIA OROBIO	COLPENSIONES	\$414.058,00
469630000658988	NIDIA GARCIA OROBIO	PORVENIR S.A.	\$614.058,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Jueza,


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO SECRETARIA

En Estado No.17 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Marzo 4/2022


CLAUDIA XIMENA HURTADO
Secretaria